**ACTA Nº 1064**

**(Sesión Ordinaria)**

**Fecha :** Martes 03 de Enero de 2017.

**Asistencia :** Sr. Rodrigo Martínez Roca, Alcalde.

Srta. Karen Ordóñez Urzúa, Concejala.

Sr. Fernando Aranda Barrientos, Concejal.

Sr. Ricardo Castro Salazar, Concejal.

Sra. Ilse Ponce Álvarez, Concejala.

Sr. Oscar Salazar Catalán, Concejal.

Sr. Iván Durán Palma, Concejal.

Sr. Leonel Bustamante González, Secretario Municipal.

Srta. Pamela Zúñiga Reyes, Secretaria de Actas.

**Invitados :** Sr. Juan Alfonso Barros Diez, Administrador Municipal.

Sra. María Teresa Salinas Vegas, Directora Finanzas.

Sr. Patricio Marín Moreno, Director Aseo y Ornato.

Sra. Denisse Madrid Larroza, Directora Dideco.

Sr. Luis Oyaneder Jiménez, Director Secplan.

Sr. Luis Alventosa García, Secplan.

Sr. Danilo Castillo Santis, Jefe Recursos Humanos.

Srta. Solange Fuenzalida Rojas, Encargada Becas Municipales.

**Tabla :** 1.- Acta anterior Nº 1063 Sesión Ordinaria de fecha Martes

20 de Diciembre de 2016.

2.- Acuerdo para contratar:

2.1. Acuerdo para contratar Licitación “Mejoramiento Cubiertas Pavimento Escuela Lagunillas”.

2.2. Acuerdo para contratar Licitación: “Construcción Graderías Club Deportivo Lagunillas”.

3.- Exposición Proceso Escalafón de mérito I. Municipalidad de Casablanca y,

Reporte sobre Registro del personal enviado a Contraloría General de la República.

4.- Propuesta Capacitación Personal Municipal.

5.- Exposición Manual Becas 2017.

6.- Elección Concejales (2) conformar Consejo Comunal de Seguridad Pública (Art. 104 B. letra b).

7.- Varios.

7.1.- Campaña SENDA.

7.2.- Análisis espectáculo Pirotécnico.

7.3.- Entrega celulares a Concejales.

7.4.- Información, Alcalde.

7.5.- Información, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.6.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.7.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.8.- Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.

7.9.- Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.

7.10.- Felicitaciones.

7.11.- Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.

7.12.- Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.

7.13.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

7.14.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

7.15.- Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.

En nombre de Dios, la Patria y de Casablanca se da inicio a la Sesión siendo las 09:05 Hrs.

**1. ACTA ANTERIOR Nº 1063 SESIÓN ORDINARIA DE FECHA MARTES 20 DE DICIEMBRE DE 2016.**

Alcalde Sr. Martínez, llama a observar el Acta de Sesión Ordinaria Nº 1063 de fecha Martes 20 de Diciembre de 2016.

Concejal Sr. Durán, señala que hay que ver la modificación del reglamento sobre las comisiones, ya que están juntas Salud y Deportes; y en la sesión anterior se habló de poder separarlas. Y en el acta quedó registrado el concejal Sr. Aranda como presidente de turismo y salud, y esa es la parte que se tiene que modificar ya que dichas comisiones se separaron antes de entrar al concejo.

Sra. Ponce señala que si bien es cierto decidieron anteriormente pero sin el reglamento, el Secretario Municipal nos aclaró que todo era bajo el Reglamento y quedamos de acuerdo en trabajar con el Reglamento en alguna Comisión.

Sr. Secretario Municipal, señala que al respecto quedaron pendientes la presidencia de “Comisión Salud, Deporte y Juventud” y la “Comisión Turismo”; lo que no se señaló en el acta es que se iba a trabajar en el Reglamento.

Alcalde Sr. Martínez, al no haber más observación se da por aprobada dicha acta.

**2. ACUERDO PARA CONTRATAR:**

**2.1. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN “MEJORAMIENTO CUBIERTAS PAVIMENTO ESCUELA LAGUNILLAS”.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Oyaneder, procede a entregar informe a los Sres. Concejales.

Informa que se hizo una licitación para hacer un mejoramiento de cubierta y pavimento de la escuela de Lagunillas a través de Fondos FAEP 2016, fondos de Educación. Informa que, el presupuesto disponible para dicha licitación era de $57.881.000.- por un plazo disponible a ofertar de 120 días corridos. Informa que se presentaron seis oferentes, pero inmediatamente se rechazó la oferta de un oferente en el portal, debido a que no presentó los antecedentes técnicos, la empresa Gonzalo Bustos Rojas. Luego, en el proceso de evaluación se dejaron fuera a dos empresas: Ana María Villalobos Construcciones EIRL; y Constructora Nisomar Ltda., ambas porque no presentaban la totalidad de los antecedentes técnicos solicitados en la propuesta, por lo cual quedaron fuera del proceso inmediatamente. Respecto a las otras tres empresas que continuaron en el proceso de evaluación: Constructora Maestranza Aceros y Metales Inoxidables CYC Ltda.; Incosuro Ltda., y Constructora Oresa Ltda. Informa que, la Constructora CYC Ltda., se evaluó con un menor puntaje en el profesional de la obra debido a que se evaluó el título profesional, sin embargo no se adjuntó en los antecedentes considerando que presenta el grado académico. Respecto a la Empresa Incosuro Ltda., en la evaluación del profesional se le otorgaron dos puntos, por tener entre dos y cuatro años de experiencia; la Constructora Oresa Ltda. se le descuenta porcentaje en la capacidad económica porque menciona una construcción que tiene en desarrollo, pero sin embargo no puso el nombre de la licitación, el mandante, y el ID de Convenio marco, entonces no hubo cómo poder respaldar esa información, pero sin embargo su certificado de capital comprobado que emite el banco, sí coincide con lo que ellos ofertan. Por tanto, la comisión de evaluación lo que propone al Sr. Alcalde, adjudicar a la Empresa Oresa Ltda., que obtuvo un puntaje final ponderado de un 93.95% por un monto de $50.971.939.- IVA Incluido, en un plazo de 60 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, al respecto se habla de licitación; consulta si la palabra correcta sería adjudicación porque ya está licitado.

Sr. Oyaneder, al respecto aclara que con el acuerdo de hoy se procedería a la adjudicación, o sea esta oferta todavía no está adjudicada en el portal.

Sr. Durán, consulta si hay alguna posibilidad de que cada vez que se adjudique alguna empresa los concejales puedan tener conocimiento quienes son los dueños de la empresa y para eso tener la escritura cuando se presente.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que es posible, pero igualmente está en el portal, y al momento cuando les llega a los concejales la información, tienen la posibilidad de ir verificando todos los datos presentados.

Concejala Srta. Ordóñez, se suma a la sugerencia del Concejal Sr. Durán, y cree que no habría inconveniente que el Sr. Oyaneder así como les adjunta las evaluaciones les adjunte también la otra información.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar contratar a la Empresa Constructora Oresa Ltda., para desarrollar el proyecto “Mejoramiento de cubiertas y pavimentos Escuela Lagunillas” que obtuvo un puntaje final ponderado de un 93,95%, con un monto de $50.971.939.- IVA Incluido, en un plazo de 60 días corridos.

**ACUERDO Nº 3312:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar contratar a la Empresa Constructora Oresa Ltda., para desarrollar el proyecto “Mejoramiento de cubiertas y pavimentos Escuela Lagunillas” que obtuvo un puntaje final ponderado de un 93,95%, con un monto de $50.971.939.- IVA Incluido, en un plazo de 60 días corridos.”

Alcalde Sr. Martínez, respecto al proyecto, informa que se han ido mejorando todos los techos de los colegios municipales, la mayoría tenían cubierta de asbesto de hace más de treinta o cuarenta años, como por ejemplo en el Liceo y en otros lados. Ahora les está quedando en la escuela de Lagunillas, donde se techó toda la cancha pero quedaron algunos sectores de tierra alrededor, los cuales van a quedar pavimentado y perfectos.

**2.2. ACUERDO PARA CONTRATAR LICITACIÓN “CONSTRUCCIÓN GRADERÍAS CLUB DEPORTIVO LAGUNILLAS”**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra.

Sr. Oyaneder, entrega informe a los Sres. Concejales. Señala que este proyecto es una construcción que se hará con presupuesto municipal, $48.000.000.- en un plazo de 90 días para que ellos puedan ofertar. Informa que en esta licitación se presentó un solo oferente, y al ser un solo oferente se hace un informe único de evaluación, el porcentaje de lo económico, experiencia y plazo, tiene el mayor puntaje debido a que es el único oferente. En lo único que se hace el descuento es en el profesional de obra donde esta empresa también participó en una licitación anterior, donde tampoco adjuntó el título profesional y se le descontó el mismo puntaje que en la licitación anterior. Por tanto, se propone al Sr. Alcalde adjudicar a la Empresa CYC Ltda., quien tiene un puntaje final ponderado de un 97,5% con un monto de $47.958.730.- en un plazo de 75 días corridos.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Srta. Ordóñez, consulta cuántos son los plazos que se dan para que haya empresas que participen.

Sr. Oyaneder, al respecto informa que son los plazos legales que ofrece el portal Mercado público según el monto, en este caso eran veinte días corridos.

Concejal Sr. Salazar, consulta al Sr. Alcalde: “…si se podría volver a postular, digamos para que sea más transparente para nosotros mismos acá, es decir que se volviera a postular para que hubiera más oferentes que postularan”.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que si se volviera a postular, se dejaría de cumplir a la empresa; porque si se presentó una empresa y esta cumplió, no pueden dejar de adjudicar, o de lo contrario se arriesgarían a una demanda. Ahora, el hecho de que haya una sola empresa que cumpla o más de una, no deja de ser transparente el proceso.

Alcalde Sr. Martínez, consulta al Concejal Sr. Salazar, porqué no encuentra que es transparente el proceso.

Concejal Sr. Salazar, responde que no dice que no sea transparente, sino que es más bueno que haya más postulantes.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta en qué consiste el proyecto.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el proyecto consiste en hacer las graderías en la sede del club deportivo de Lagunillas donde está la multicancha, lo cual significa que hay que demoler toda esa parte de adobe.

Somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar al Alcalde para contratar a la Empresa Constructora Maestranza CYC Ltda., para desarrollar el proyecto de construcción graderías Club Deportivo Lagunillas, que obtuvo un puntaje final ponderado 97,50%, por un monto de $47.958.730.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos.

**ACUERDO Nº 3313:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda contratar a la Empresa Constructora Maestranza CYC Ltda., para desarrollar el proyecto de construcción graderías Club Deportivo Lagunillas, que obtuvo un puntaje final ponderado 97,50%, por un monto de $47.958.730.- IVA Incluido, en un plazo de 75 días corridos.”

**3. EXPOSICIÓN PROCESO DE ESCALAFÓN DE MÉRITO I. MUNICIPALIDAD DE CASABLANCA, Y REPORTE SOBRE EL REGISTRO DE PERSONAL ENVIADO A LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA.**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe de Recursos Humanos, quien hará la exposición.

Sr. Castillo, señala que corresponde informar al Concejo Municipal sobre el proceso de calificación del personal municipal. La Ley Nº 20.922 que Modifica Disposiciones Aplicables a los Funcionarios (as) Municipales y Entrega Nuevas Competencias al Subsecretaria de Desarrollo Regional de fecha de Publicación en el Diario Oficial el 25 de Mayo del año 2016, establece en su Artículo 4º Numero 3 que: “También en la Primera sesión de cada año del Concejo, deberá informar a este sobre el escalafón de merito de personal municipal y un reporte sobre el registro de personal enviado y tramitado en la Contraloría General de la Republica en el año inmediatamente anterior. Para entender y Comprender este Proceso, es importante precisar que cada año los Funcionarios de Planta y Contrata, se someten a un proceso de evaluación por medio de un sistema de calificaciones de personal Municipal, establecido en la Ley 18.883: Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, en su Párrafo 3°, Artículos 29 al 50, el cual corresponde evaluar por parte de la Jefatura Directa las capacidades y destrezas del personal Municipal en las siguientes Áreas de desarrollo: Variables: 1.- Rendimiento: Cantidad de Trabajo Calidad de la Labor Realizada; 2.- Condiciones Personales: Conocimiento del trabajo Interés por el trabajo que realiza; Capacidad para realizar trabajos en Grupo; 3.- Comportamiento Funcionario: Asistencia y Puntualidad a) Cumplimiento de Normas e Instrucciones. “Ponderaciones de notas”: Estas ponderaciones de notas varían sus coeficientes de cálculo según sea el estamento de cada Funcionario Municipal. “Proceso de calificaciones personal municipal Casablanca”: Esta Etapa corresponde a las calificaciones del Período 2015 – 2016 (del 01 de Septiembre del 2015 al 31 de Agosto del 2016). “Etapas contempladas”; “Integrantes de comisión”; “Cómo se confecciona el escalafón de mérito municipal”; “Registro de Personal Municipal enviado y tramitado en la Contraloría General de la República”: En este sistema se registran los actos administrativos relativos a personal municipal. Finaliza exposición “Estadística de Reporte de Personal Municipal”.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta si los grados están por estamento.

Sra. Salinas, al respecto informa que los directivos van desde el grado 7 al 10.

Concejal Sr. Durán, consulta cuántas personas se tienen contratadas en la municipalidad, y si se está dentro del porcentaje que exige la ley.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto no sabe exactamente cuántas personas están contratadas, pero sí sabe que están dentro de los porcentajes que la ley permite.

Sra. Salinas, señala que el porcentaje es en relación a lo que se gasta en personal de planta. Informa que en estos momentos la ley los autoriza el 40% del gasto en personal de planta para gastarlo en personal a contrata; y el 10% para gasto en personal a honorarios, o sea están dentro de los márgenes.

Sr. Castillo, agrega que es importante señalar que cuando se genera una contratación, primero se tiene que tener la certificación de la Dirección de Administración y Finanzas, o sea no se puede generar como unidad un decreto de contratación si primero no está la visación presupuestaria.

Alcalde Sr. Martínez, señala que es importante que los Sres. Concejales sepan que se ha hecho un trabajo bastante largo en todo lo que son los funcionarios adscritos y los que estaban un poco pasados en distintos temas, pero hoy en día están absolutamente ordenados.

Concejal Sr. Aranda, consulta cómo se puede saber respecto a las calificaciones de los funcionarios de Salud y Educación.

Sra. Salinas, al respecto informa que eso no lo establece la ley, solamente la ley les exige lo que es escalafón del personal municipal; y las calificaciones de los otros sectores no pasa por lo municipal, eso está determinado por el estatuto respectivo, lo cual lo ve la directora de salud y educación respectivamente. Aclara que el escalafón de mérito es fundamental para los ascensos, y cuando se provoca el ascenso hay grados vacantes, prima el ascenso para lo cual es fundamental el escalafón.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe de Recursos Humanos, quien hará una exposición respecto a “Reporte sobre el Registro de Personal enviado a la Contraloría General de la República”.

Sr. Castillo, procede a exponer señalando que tiene que ver con todos los trámites administrativos que realiza Recursos Humanos respecto a: Permisos administrativos, licencias médicas, permisos compensatorios, licencias médicas, etc.

Sra. Salinas, señala que lo anteriormente es exigencia de Contraloría, quien lleva un registro de todos los actos administrativos que afectan al personal municipal: permisos administrativos, feriados legales, permisos gremiales, fallecimiento, ascenso, licencias médicas, compensatorio, nombramiento, cese de funciones. Informa que, durante el año 2016 se tramitaron 483 actos administrativos, permisos administrativos: 264; permisos gremial: 17; otro tipo de permiso: 2; ascenso: 0; feriados legales: 137; licencias médicas: 63; permisos compensatorios: 0; cese de funciones: 0, un total de 483. Señala que la exigencia de la Contraloría no se consigna el total de los viáticos porque la Contraloría General de la República no les exige informar, pero como Unidad de Recursos Humanos sí llevan un control interno por cada funcionario municipal.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta cómo están en relación a las licencias, y si han sido multados.

Sr. Castillo, al respecto señala que normalmente se tramita con la COMPIN el tema de la devolución, en algunos casos sí se les ha pedido mayor antecedente respecto a la licencias de algunos funcionarios, pero en la mayoría de los casos ha sido aprobado por Compin.

Concejal Sr. Aranda, consulta respecto a licencias por accidente laboral.

Sr Castillo, al respecto señala que también han tenido un alto reporte de licencias, pero se está trabajando en la actualización del comité paritario, y así poder levantar la tasa de accidentabilidad no es alta, igual se está trabajando con el Prevencionista de riesgo para actualizar todos los espacios de seguridad laboral, y también se quiere planificar para este año una serie de talleres relacionado con el tema de salud mental dentro del equipo de trabajo.

Alcalde Sr. Martínez, agradece a don Danilo Castillo por la exposición.

**4. PROPUESTA DE CAPACITACIÓN PERSONAL MUNICIPAL**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a don Danilo Castillo, Jefe Recursos Humanos.

Sr. Castillo, señala que más que generar una política de capacitación municipal, se quiere presentar una pre propuesta que se quiere desarrollar durante el presente año con los funcionarios. Procede a exponer. “La Ilustre Municipalidad de Casablanca en el año 2016 Presenta el siguiente Presupuesto Disponible: Presupuesto Municipal Disponible en Capacitación Municipal Año 2016: $20.069.000, Año 2017: $35.000.000.- “Becas SUBDERE”: cinco funcionarios que estudian; Fundamentos legales del Fondo de Capacitación para funcionarios (as) Municipales: La Ley N°20.742, publicada el 1° de abril de 2014 en el Diario Oficial, le otorgó a la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo la facultad para crear y administrar el Fondo Concursable de Formación de Funcionarios Municipales a través de la Academia de Capacitación Municipal y Regional, disponiendo de financiamiento anual vía Ley de Presupuestos. Señala que, el Fondo está destinado a la formación de funcionarios municipales en competencias específicas, habilidades y aptitudes que requieran para el desempeño de su cargo. Podrá financiar estudios conducentes a la obtención de un título técnico, profesional, diplomado o postítulo. El funcionario beneficiado con una beca del Fondo deberá desempeñarse en la municipalidad la misma cantidad de años estudiados. “Requisitos para Postular a este Fondo por parte de los Funcionarios Municipales”; “Cuáles son los beneficios del Fondo o Beca de Capacitación”; “Plazos de postulación”. Otro aspecto a considerar, el Honorable Concejo Municipal debe aprobar el Plan de Capacitación Municipal año 2017 de la Ilustre Municipalidad de Casablanca por el concejo Municipal para el año en curso. Para este año este está fijado en un monto de $ 35.000.000. Finaliza la capacitación señalando que con estas líneas estratégicas, se pretende tener funcionarios Municipales acordes a los requerimientos de la Comuna, con mayor dinamismo y más comprometidos con el quehacer municipal.

Alcalde Sr. Martínez, ofrece la palabra.

Concejal Sr. Aranda, en relación a los funcionarios que están haciendo carrera de pre grado; consulta, cómo se garantiza que después ellos no se fuguen de la municipalidad.

Sra. Salinas, al respecto señala que del mismo programa se exige que los funcionarios que van a hacer pregrado, tienen que firmar un documento donde se comprometen a permanecer en el municipio. Agrega que es importante señalar que la exposición que presentó el jefe de Recursos Humanos, el acuerdo que se requiere está en la primera parte de la capacitación; la segunda donde vieron recursos municipales, está trabajando Recursos Humanos con el comité de capacitación en la formulación del plan de capacitación para el año 2017; pero hoy se requiere el acuerdo de Concejo donde solo se aprueba el financiamiento de la SUBDERE.

Concejala Srta. Ordóñez, como dato señala que estos financiamientos de los cursos de Subdere, es a nivel nacional para todos los funcionarios públicos, incluso para concejales que pueden optar a capacitaciones pero en otra línea de capacitación.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el proyecto de capacitación financiado por recursos SUBDERE.

**ACUERDO Nº 3314:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Proyecto de Capacitación para Funcionarios Municipales año 2017, financiado con recursos SUBDERE.”

**5. EXPOSICIÓN MANUAL DE BECAS 2017**

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Denisse Madrid, Dideco.

Sra. Madrid, señala que los Sres. Concejales han recibido la modificación del reglamento de becas municipales para el año 2017. Al respecto informa que han estado trabajando desde hace dos años y medio desde que está a cargo de Dideco en la modificación y mejoramiento del reglamento para los alumnos de la comuna de Casablanca. A continuación la encargada de becas, expondrá lo que se hizo este año, y además informar que para este año se tiene propuesto 120 becas Alcalde (universitarios $27.000.-), 30 becas Acceso a la educación (enseñanza media $25.000.-). Informa que el concejo anterior, sugirió hacer una modificación a la beca Alcalde, que en vez de $27.000.- fuera $30.000.- para lo cual se tendrá que evaluar con finanzas para hacer el ajuste correspondiente.

Alcalde Sr. Martínez, cede la palabra a doña Solange Fuenzalida, encargada de becas.

Srta. Fuenzalida, señala que como equipo del área social del Depto. Desarrollo Comunitario, y como encargada de becas junto a su apoyo don José Cartagena, comenta que las becas municipales año tras año, buscan favorecer a estudiantes de nuestra comuna que estudien específicamente fuera de la comuna de Casablanca, donde se enfocan tanto en estudiantes de educación superior y también estudiantes enseñanza media. Señala que en el manual de becas, el municipio ha trabajado en hacer un proceso normativo en donde puedan incorporar cada uno de los requisitos específicos para hacer entrega de este beneficio. Informa que respecto a la beca Alcalde está orientada para ayudar económicamente a estudiantes de educación superior, donde en el año 2016 fueron $25.000.- desde el mes de marzo a diciembre. Respecto a la beca Acceso a la Educación está enfocada a estudiantes de enseñanza media, donde fueron $20.000.- desde marzo a diciembre. Y, también la beca mejor puntaje PSU para estudiantes que rinden por primera vez la PSU y es una beca con 10 U.F., el año 2016 fue solamente un cupo, y como lo indicó la directora Dideco, para este año se tienen nuevos cupos. Respecto a los plazos de postulación, hay una propuesta que sería para beca Alcalde, a partir de hoy 03 de enero hasta el día 03 de marzo; y la beca Acceso a la Educación desde hoy 03 de enero hasta el 03 de febrero. Señala que, también se define cuáles son los requisitos para ambas becas, además de tener una situación socioeconómica de vulnerabilidad del estudiante así también de su grupo familiar, existe también el requisito de cumplir con una nota. En cuanto a los requisitos generales para ambas becas: tener residencia en la comuna de Casablanca, acreditado por el Registro Social de Hogares el cual tiene que estar actualizado; y el tramo de corte para definir aquellos estudiantes que sí puedan entrar al proceso de postulación tiene que ser con un tramo igual o inferior a sesenta. Además, tienen que cumplir con el certificado de notas, entregándolo al equipo del área social, el cual hará visita domiciliaria a cada estudiante, pero primero los estudiantes tienen que pasar por un filtro, en donde una persona encargada en módulo de atención de público, primero que todo tiene que revisar el Registro Social de Hogares que cumpla con el tramo sesenta, además revisar la nota final de cada postulante dependiendo de la beca a la cual va a postular, y de acuerdo a esto se procede a una calendarización donde el equipo del área social tiene que hacer visita domiciliaria, y el estudiante junto a su grupo familiar tiene que respaldar documentalmente la información actualizada en cuanto a su situación socioeconómica. Destaca que, si hay un empate en el puntaje de la beca de la PSU se podrá dividir en el número de personas que presenten este empate. Informa que otra de las modificaciones para este año 2017, es la propuesta de la subvención de las becas, quisieron indicar que cuando en el pago que corresponde al segundo semestre del postulante beneficiado, si este postulante beneficiado no cumple con hacer entrega del certificado de alumno regular del segundo semestre que es lo que al menos acredita que efectivamente continuarán sus estudios, y no lo presenta al Depto. Social, información que desde un principio a este postulante se le indica, como Depto. Social puedan tener la facultad de extinguir este beneficio, y de esta manera hacer correr de forma correlativa el estado del beneficio a personas que quedaron en lista de espera. Entonces, esa es la propuesta, para que sí se pueda dar continuidad al pago y al beneficio de aquellos que están en espera.

Concejal Sr. Aranda, considerando que Casablanca a referencia de otras comunas no tiene tanto nivel de extrema pobreza; y en el caso donde los cupos van quedando, consulta si se van a ocupar con las personas que teniendo dificultades pero pasando los ingresos sobre los doscientos tres mil pesos puede postular.

Srta. Fuenzalida, al respecto señala que no, ya que el corte son $203.472.- para el año 2017, en el año 2016 incluso fue inferior de $132.299.- el puntaje de corte.

Sra. Madrid, agrega informando que es por miembro de la familia, no por el ingreso total familiar.

Srta. Fuenzalida, señala que se considerará como ingreso todas las sumas de dinero que reciban los integrantes del grupo familiar, sea de manera periódica o esporádica.

Concejala Srta. Ordóñez, consulta a la Srta. Fuenzalida si de acuerdo a su experiencia, es posible que no quede mucha gente afuera porque gana más de lo señalado; porque la idea es otorgar los máximos recursos.

Srta. Fuenzalida, informa que de acuerdo a la experiencia del año pasado hubo una cantidad de doscientos cincuenta postulantes, y los cupos fueron cien, lo cual quiere decir que más de la mitad quedó afuera porque los recursos no son para todos.

Concejala Srta. Ordóñez, en relación al proceso, y de acuerdo a la experiencia, consulta si será un aporte anual o se dividirá en dos partes. Lo consulta, por los problemas que se han tenido en el último tiempo respecto a la demora en la entrega de los recursos.

Srta. Fuenzalida, al respecto, señala que hace cuatro años atrás, las becas tenían que ser rendidas. En cuanto a la beca Acceso a la Educación que en principio fue una beca pensada para el tema de la movilización donde los estudiantes tenían que rendir con los boletos, lo cual resultó caótico. Por tanto, dentro de las modificaciones también se presentó, que dicha beca no fuera solo para pasajes, sino que puede ser para materiales, útiles, etc., lo cual fue favorable ya que fue más rápido el pago. Y, de acuerdo a la experiencia del año pasado que fue en dos pagos, fue más ágil, y todos saben que el primer pago corresponde de marzo a julio, y posteriormente los otros cinco meses, siempre y cuando los estudiantes cumplan con entregar su certificado de alumno regular del segundo semestre, lo cual ha resultado muy bien.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el año 2016 se destinaron $30.000.000.- para las becas, y para el año 2017 se están destinando $39.900.000.- aumentando casi en un 30%.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que en el concejo anterior, hubo una sugerencia respecto a la beca Alcalde, de aumentar los $27.000.- a $30.000.- por tanto hay que estudiarlo y hacer un ajuste con finanzas.

Sra. Madrid, al respecto señala que dicho ajuste se tiene que hacer ahora en enero.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, aprobar el Manual de procedimientos de entrega de becas, y las modificaciones pertinentes, de la I. Municipalidad de Casablanca para el año 2017.

**ACUERDO Nº 3315:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda aprobar el Manual de Procedimientos de entrega de Becas de la I. Municipalidad de Casablanca, año 2017 y las modificaciones pertinentes.”

**6. ELECCIÓN CONCEJALES (2) PARA CONFORMAR EL CONSEJO DE SEGURIDAD PÚBLICA (ART. 104 B, LETRA b)**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se están conformando las mesas de seguridad ciudadana en todas las comunas de Chile, donde tiene que empezar a sesionar el 3 de febrero, por tanto esto se tiene que conformar antes de esta fecha. Para ellos, se necesita distintos representantes que van a componer la mesa de seguridad ciudadana. La semana pasada se tuvo la reunión con el Consejo Comunal de la Sociedad Civil, donde ya se tienen dos personas que van a integrar la mesa del Consejo de Seguridad Ciudadana; y se necesitan también dos concejales que quieran participar en dicha mesa, y es por eso que hoy solicita a lo Sres. Concejales, el nombramiento de las dos personas que quieren que los representen en el Consejo de Seguridad Ciudadana. Ofrece la palabra.

Concejala Srta. Ordóñez, señala que a raíz de todos los problemas que se han tenido en Casablanca respecto al tema de seguridad y por la preocupación que se ha tenido, en lo personal ha invitado a esta mesa al Coordinador Regional de Seguridad Ciudadana, tomó contacto nuevamente con él, precisamente para agilizar la formación de este consejo de seguridad. Informa que el Coordinador Regional le señaló que el 19 de enero los van a convocar como municipalidad a una reunión en la Intendencia donde les darán las directrices para este consejo; entonces, es importante poder tener la elección del concejal. Al respecto, comenta que ya se había hecho la elección también del concejal que va a estar a cargo de seguridad ciudadana, y cree que sería pertinente que el concejal Sr. Iván Durán fuera uno de los concejales que integrara el Consejo de Seguridad Ciudadana, y en lo personal también le gustaría componer el comité ya que también ha estado trabajando en el tema, lo cual será decisión del concejo.

Alcalde Sr. Martínez, informa que el encargado de Inspección ha participado también en varias reuniones a nivel Gobernación respecto al tema seguridad, por tanto, en el próximo concejo es posible que se pida la autorización para la creación del cargo de director de Seguridad Ciudadana, cargo de confianza del Alcalde pero que es una herramienta de una persona que podrá trabajar en este tema también, y que participaría de esta mesa de seguridad ciudadana.

Sr. Barros, informa que se han hecho algunos avances, primero, comenta que la construcción de la comisaría es un hecho, y eso implicará que llegará mayor dotación a Casablanca. Comenta que, en una reunión con el Mayor de Carabineros dio explicaciones que, parte del problema de la dotación de Carabineros, era que no se tenía la infraestructura adecuada para poder tener una mayor cantidad de carabineros y poder seguir los procedimientos, y con la nueva comisaría se debiera solucionar. Por tanto, la comisaría y la dotación, que en base a lo que conversó carabineros ya está en proceso y se está construyendo, de hecho hubo una visita por parte del Seremi, pero está avanzando la construcción de la nueva comisaría. Respecto al trabajo de las cámaras digitales, llevan un par de meses trabajando en el tema, han tenido vistas en terreno de empresas, ha ido el encargado de Inspección don Pablo Matus a conocer la experiencia en otras partes de la región, se ha coordinado también reunión con carabineros para que ellos den las opiniones respecto a los distintos proyectos que aúna tanto el criterio municipal como el de carabineros; porque es importante tener las dos visiones, se va a hacer el llamado a licitación para poder instalar las cámaras en la comuna, y poder determinar si son los puntos de acceso en base a la información cruzada que se está trabajando hace un par de meses. De hecho se estuvo en Concón hace dos semanas conociendo la realidad, y se ha tenido gran aceptación por los servicios municipales y policiales.

Concejala Srta. Ordóñez, al respecto cree que sería importante retomar también el contacto con el Coordinador de Seguridad Regional, por la sugerencia que él les hacía respecto a una nueva tecnología de las cámaras.

Sr. Barros, señala que en base a la invitación que hizo la concejala Srta. Ordóñez, se ha seguido la misma línea y se ha trabajado con las personas de la Gobernación y se ha ido avanzando en los distintos temas. Comenta que, el tema seguridad no es un tema que se soluciona de un día para otro, hay bastantes puntos de coordinación y hay que ver bastantes aspectos, por ejemplo: la nueva comisaría tiene la capacidad de poder recibir las cámaras municipales, los monitores, y si está la coordinación. Todos esos aspectos se han ido trabajando y se espera tener buenos resultados. Por otra parte, en términos municipales se está aumentando el número de inspectores municipales en terreno, de hecho hoy asume una nueva inspectora municipal quien próximamente será presentada al concejo. Por tanto, se tendrían tres inspectores, más dos funcionarios que por medio tiempo los acompañan, y ellos estarían destinados a coordinación, inspección y a notificación.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto agrega informando que igual que con carabineros en cada cuadrante, habrá un responsable de inspección municipal por cada uno de los cuadrantes, lo cual está todo coordinado con carabineros para la primera etapa.

Sr. Barros, informa que en diciembre se adquirió una camioneta la cual se destinará a inspección, por tanto de una camioneta pasa a dos camionetas para poder tener mayor movilidad dentro de la comuna, y poder partir la primera etapa de inspección en coordinación con carabineros evaluando las cámaras y pudiendo tener mejores resultados. Comenta que, se han dado cuenta que la camioneta de inspección ayuda mucho en la coordinación interna con carabineros y también da mayor agilidad a los procesos de información que no se tienen. Por tanto, están muy contentos de poder partir ya a raíz de las reuniones anteriores, de poder ir avanzando en el tema de seguridad, y poder presentar al consejo de seguridad pública, aspectos ya trabajados durante el año 2016.

Concejal Sr. Durán, considerando que se creará el cargo de un director de seguridad, por qué no crear la seguridad municipal aprovechando a los inspectores municipales y a las camionetas, ya que es una labor preventiva la que se hace, entendiendo que el delito no se acaba sino que se desplaza. Entonces, cree que aprovechando las camionetas se podría crear la seguridad ciudadana que se ha planteado, ya que podría perfectamente hacerse, porque cree que todo lo que sirva para prevenir los delitos la ciudadanía estará contenta, y quien lo haya propuesto no importa pero podría hacerse considerando que se están comprando más camionetas, y el mismo inspector municipal se prepara con un curso OS10 para que salga a la calle y haga el recorrido.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que en definitiva es lo mismo. Comenta que, hoy en día los inspectores municipales tienen mayores atribuciones que un guardia de seguridad ciudadana; entonces hablar de seguridad ciudadana o una inspección más reforzada al final se va a cumplir el mismo objetivo. Es por eso que se están comprando más camionetas para inspección y por eso se está reforzando inspección, ya que un inspector tiene más facultades que un guardia de seguridad ciudadana común y corriente. Ahora, entre inspección municipal y seguridad ciudadana, en lo personal prefiere tener una inspección municipal más empoderada, más firme y más fuerte porque tiene mayores atribuciones, y esa es la línea que se está siguiendo.

Concejal Sr. Aranda, al respecto señala que cuando se habla de seguridad ciudadana no solamente se refiere a la delincuencia; por lo tanto también tendrían que agregar que está la camioneta de emergencia, la cual cumple un rol de seguridad ciudadana en otro aspecto, por lo tanto son tres camionetas. Entonces cuando se habla de seguridad, la delincuencia es uno de los temas, pero hay otros temas de seguridad como la vial y los incendios forestales que también son temas importantes de seguridad. Comenta que, le ha tocado estar en terreno y ha visto a los inspectores municipales, no sabe que expertiz tienen ellos; pero sí sería recomendable que los inspectores municipales estén más identificados como tales, ya que generalmente andan con ropa de civil, entonces lo ideal sería que anduvieran con otro tipo de vestimenta que les garantice seguridad, ya que hoy día algunos no responden de buena manera ante una infracción de tránsito, y no se pueden identificar fácilmente a los inspectores como funcionarios municipales. Por tanto, cree que este tema hay que tratarlo en cuanto a que los inspectores municipales estén con mayor seguridad, que estén más visibles sobre todo las camionetas en los lugares en que están trabajando, lo comenta porque le tocó verlos en una infracción que se pasó, y cree que están muy vulnerables a ser agredidos.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que los inspectores municipales están muy vulnerables a que los agredan, así como siempre han sido vulnerables los servicios de seguridad, porque ellos tampoco pueden estar armados y no tienen posibilidad de hacerlo.

Concejal Sr. Aranda, interrumpe al Sr. Alcalde para señalarle que le gustaría que él acogiera las peticiones de los concejales y no las debatiera en el concejo.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que como Alcalde no está debatiendo sino que está diciendo lo que piensa, así como acepta que como concejal le diga y que le dé una buena idea y que se va a tomar, en lo personal también tiene el derecho a hacerle presente lo que piensa con respecto al tema.

Concejal Sr. Durán, respecto a lo señalado por el concejal Sr. Aranda, cree que es importante, porque el otro día pasaron una infracción de tránsito frente al Banco Santander, la persona con groserías con el inspector, y el inspector a groserías con la persona. Entonces, cree que sí hay que capacitar a los inspectores, porque a lo mejor no están capacitados para pasar un parte donde hay más gente y van a tener problemas. Entonces, cree que para eso se necesita una capacitación para los inspectores municipales, y lo que dice tanto el concejal Sr. Aranda como su persona, es que se quiere dar mayor protección y seguridad a la ciudadanía, cómo se haga es otro cuento, pero que se haga.

Alcalde Sr. Martínez, indica que a continuación los Sres. Concejales tendrán que proceder a la elección de dos representantes para componer la mesa del Consejo de Seguridad Pública.

Concejal Sr. Durán, como miembro de la comisión de seguridad, propone a la concejala Srta. Ordóñez.

Alcalde Sr. Martínez, consulta a los Sres. Concejales quienes se ofrecen candidatos para la elección de componer la mesa del Consejo de Seguridad Pública.

Concejala Srta. Ordóñez, se ofrece como candidata para componer la mesa del Consejo de Seguridad Pública.

Alcalde Sr. Martínez, indica al Secretario Municipal, que como Ministro de Fe proceda a la votación.

Sr. Secretario Municipal, procede a realizar la votación:

Votación:

Por el Concejal Sr. Iván Durán: 5 votos. (votaron a favor: C. Durán, C. Ordóñez, C. Salazar, C. Aranda, C. Castro)

Por la Concejala Srta. Karen Ordóñez: 4 votos. (votaron a favor: C. Ordóñez, C. Salazar, C. Aranda, C. Durán)

Por la Concejala Sra. Ilse Ponce: 2 votos. (C. Ponce, C. Castro)

Alcalde Sr. Martínez, informa que los concejales que participarán en la mesa del Consejo de Seguridad Pública son, don Iván Durán Palma y doña Karen Ordóñez Urzúa.

**7. VARIOS**

**7.1. Campaña SENDA**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se ha hecho una muy buena campaña en conjunto con SENDA, ya que a la entrada de la municipalidad se instaló un auto para que la gente tomara conciencia durante los días de fiesta, de lo que era manejar con trago. Comenta que, se tuvo bastante buena experiencia en Casablanca durante estos días no habiendo grandes problemas; por lo tanto agradece al equipo de SENDA, a don Pablo Valdés, quien ha estado encima de esto, agradece al Juez de Policía Local, quien les permitió poder contar con el automóvil que está a la entrada del municipio, y que de verdad ha dado que hablar golpeando un poco las conciencias, lo cual es una de las formas de hacer prevención.

**7.2. Análisis espectáculo pirotécnico**

Alcalde Sr. Martínez, felicita al funcionario municipal don Jorge Plaza, quien estuvo a cargo de la ejecución y coordinación del evento pirotécnico comunal que hubo el día 1º de enero, espectáculo que estuvo muy bonito. Informa que por primera vez pudieron pagarlo en un solo pago, ya que antiguamente eran bastantes cuotas y se pasaba durante todo el año pagándolo, y es por eso que pudieron tener un acceso a mejores fuegos artificiales con una buena duración, tanto en Casablanca como en Quintay.

**7.3. Entrega celulares a Concejales**

Alcalde Sr. Martínez, informa que don Luis Oyaneder, Director de Secplan hará entrega de los celulares para los Sres. Concejales.

Sr. Oyaneder, procede a hacer entrega de celulares para los Sres. Concejales.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que vio una iniciativa muy buena en la municipalidad de Quilpué, donde dentro de la licitación que ellos tienen por los teléfonos, también consideraban a las organizaciones comunitarias por lo menos las rurales considerando que los dirigentes se encuentran a distancia.

Sr. Oyaneder, al respecto señala que no sabe cómo se podría hacer ya que ellos no son parte del municipio.

Concejala Sra. Ponce, informa que hay un grupo de watsapp que tiene la oficina de Organizaciones Comunitarias con los dirigentes de organizaciones comunitarias.

**7.4. Información, Alcalde**

Alcalde Sr. Martínez, informa que se ha estado en contacto con el Jefe de Gabinete del Sr. Alcalde de Valparaíso, para ver de qué forma se les puede apoyar en estos duros momentos que está viviendo nuevamente Valparaíso. En lo persona lleva anunciando harto tiempo contra los incendios forestales, ya que efectivamente se sabía que iba a venir un verano complicado con temperaturas altas, con viento y con pastizales grandes. Pero, desgraciadamente no se tomaron todas las medidas que debieron tomarse en su minuto, ya que esto se habló en el mes de junio, y ahora se están recibiendo las consecuencias de eso; este fin de semana se tuvo un nuevo incendio en la localidad de Quepilcho, donde se estuvo a punto de que se quemaran casas, y ya se suman bastantes hectáreas que cinco mil dentro de nuestra comuna.

Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que tiene un camión que podría ponerlo a disposición si se requiriera.

Sr. Barros, señala que ayer en base a lo que se está exponiendo, habló con la concejala Srta. Ordóñez, con la concejala Sra. Ponce, y con el concejal Sr. Castro, quienes llamaron ayer para saber cómo se hacía la coordinación. Comenta que Valparaíso está evaluando como hacerlo, en lo personal ayer habló con el jefe de Gabinete quien le dijo que agradecía pero que le dieran un par de horas para poder ordenar. Hoy en la mañana se pretendía tener el catastro real, ya que lo que más les preocupa debido a la experiencia del incendio anterior, es que la ayuda ordenada que ellos necesitan, es la que menos ordenada llega. Entonces, quieren saber dónde poder acopiar para poder entregar; por tanto les pidió paciencia para hoy tener claridad en lo que Casablanca les podría ayudar. Porque, también hay un tema de salud pública en el tema de incendios, lo cual se pretende tener hoy medianamente ordenado para poder dar una orientación de cómo efectivamente poder ayudar y canalizar la ayuda de Casablanca. Por tanto, una vez que tenga la información la hará llegar a los Sres. Concejales como corresponde.

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que por lo mismo se había comunicado con la municipalidad porque existen varios jóvenes que quieren colaborar obviamente con ayuda municipal, ya que tienen que ser transportados y acompañados. Por otro lado, cuando tuvieron el incendio anterior de Valparaíso, se tomó un acuerdo municipal para que el municipio pudiese colaborar con las maquinarias, materiales o insumos que fuesen necesarios. Entonces, no sabe si se a lo mejor pueden tomar el acuerdo y dejarlo como abierto, porque la exigencia también requiere prontitud, lo señala ya que se reunirán nuevamente el próximo martes, dejar tomado el acuerdo si es que el Alcalde tiene que tomar alguna decisión de movilizar maquinarias o buses considerando que en otro municipio, y así no tener problemas jurídicos y administrativos.

Alcalde Sr. Martínez, somete a votación de los Sres. Concejales, autorizar para proveer de auxilio en insumo, maquinarias y recursos humanos a las víctimas y damnificados del incendio ocurrido en la ciudad de Valparaíso el día 2 de enero de 2017, en la oportunidad, monto y bienes que el Sr. Alcalde estime pertinente.

**ACUERDO Nº 3316:** “Por unanimidad del H. Concejo Municipal, se acuerda autorizar al Sr. Alcalde para proveer de auxilio en insumos, maquinarias y recursos humanos a las víctimas y damnificados del incendio ocurrido en la ciudad de Valparaíso el día 2 de enero de 2017, en la oportunidad, monto y bienes que el Sr. Alcalde estime pertinente.”

**7.5. Información, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, respecto al tema de seguridad ciudadana y la conformación a la brevedad del Consejo, y el poder conocer cómo la municipalidad está abordando esta problemática con algún plan comunal; ahí viene entonces la petición de que pueda venir en un próximo concejo el funcionario municipal que estará a cargo para conocer cuál es el plan que se está abordando en esta materia.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que hasta el minuto hay un funcionario municipal que está haciendo de ejecutivo que es don Pablo Matus, encargado de Inspección, se le podría decir que haga una exposición al concejo.

**7.6. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del Alcalde solicita al jefe del Depto. Jurídico un informe en derecho para que les dé a conocer cómo va el estado de avance del juicio que hizo la empresa CAS Chile en contra del municipio. Solicita al abogado si les puede comentar algo al respecto para que los nuevos concejales conozcan el tema.

Concejal Sr. Durán, consulta al Alcalde si hay una posibilidad de que por su intermedio se pida al Sr. Secretario Municipal todas las demandas que tenga la municipalidad pero en documento original y no una interpretación, como la que a continuación hará el abogado.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que el director jurídico no tiene ningún problema de hacer entrega de un documento donde están todos los juicios, lo que pasa que ahora el abogado está teniendo la amabilidad de explicar en qué caso está el tema CAS Chile, porque la concejala Srta. Ordóñez está en sus puntos varios y solicitó que se explique al respecto. Cede la palabra al abogado municipal.

Sr. Rivas, informa que al respecto será breve, porque el proceso judicial abarca una envergadura enorme si se ve desde un punto de vista de la cuantía; se están discutiendo temas que tienen que ver con el cumplimiento o no de la empresa CAS Chile, al momento que se evaluara los servicios que había prestado para el municipio. La opinión de ellos, y es la teoría del juicio que ellos manejan, es que ellos cumplieron a cabalidad con todas las obligaciones contenidas en la licitación y en el contrato que se hizo con posterioridad. Ellos aducen que las normas que tienen que imperar en el tema contractual, se basan exclusivamente en temáticas de derecho civil. En consecuencia, la interpretación de ellos, someten la circunstancia contractual a las reglas del código civil, por lo tanto debieron haber existido procedimientos civiles para poder terminar el contrato, que según ellos terminaron legítimamente porque para ellos habían tenido un cumplimiento perfecto hasta ese minuto, esa es la realidad que ellos muestran. El municipio en cambio sostiene una cosa completamente diversa, el municipio fue víctima de todos los inconvenientes que se generaron por el incumplimiento contractual que ellos generaron, en el sentido de que vieron entorpecido nuestro trabajo, nuestros informes, nuestras responsabilidades, y también la visión que tienen las distintas instituciones que los fiscalizan como municipalidad, ejemplo la contraloría. Señala que, se sostiene la teoría contra el juicio, es que existen para el municipio unas facultades que se determinan facultades exorbitantes que favorecen al órgano público para entre otras cosas poner término a las situaciones contractuales que son dañinas para el funcionamiento normal del municipio. Esas son resumidamente las teorías que se están manejando en este minuto, desde un punto de vista procesal, CAS Chile interpusieron una demanda por una cuantía enorme de casi mil quinientos millones de pesos, el municipio naturalmente rechazaron íntegramente la demanda, y simultáneamente además interpusieron una demanda reconvencional para que ellos indemnicen los daños que generaron al municipio con la participación lamentable que tuvieron dentro de ese proceso. Informa que este proceso de contestación de la demanda, recién se cumplió dentro de los plazos legales, hace diez días atrás. Luego de eso, se abre un nuevo plazo para que la empresa CAS Chile evacúe las réplicas, y además conteste la demanda reconvencional. Señala que este no es un proceso corto ni fácil, estarán involucrados a lo menos cuatro años con este proceso, por lo tanto tendrán un largo camino por recorrer, y por lo tanto se estará muy alerta en todo lo que se tenga que hacer, y ante cualquier requerimiento que tengan los Sres. Concejales, por supuesto que les informará del contenido y avance del proceso judicial, sin perjuicio que entregará a la concejala Srta. Ordóñez. Ahora, respecto a la solicitud del concejal Sr. Durán, informará en un listado respecto de todos procesos judiciales; y sin perjuicio de lo que pueda entregar, en materias civiles todos los procesos judiciales son abiertos, vale decir, si se digita el RUT de la municipalidad dentro de la página web del poder judicial, se tendrá acceso a todos los juicios donde tiene participación el municipio de Casablanca.

**7.7. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, por intermedio del Sr. Alcalde, solicita al Director Jurídico un informe para que se pronuncie si se ajusta o no a derecho los despidos de los profesores de la escuela Domingo Ortíz de Rosas.

**7.8. Solicitud, Concejala Srta. Karen Ordóñez U.**

Concejala Srta. Ordóñez, comenta que hace poco salió un artículo de un análisis estadístico que realizó la Universidad Católica, informando un ranking de los mejores resultados de la PSU en la región de Valparaíso, y en ningún caso figura la comuna de Casablanca habiendo otras comunas incluso tan pequeñas como la nuestra. Por tanto, solicita por intermedio del Alcalde, primero conocer los resultados de la Prueba de Selección Universitaria de nuestros establecimientos educacionales, y cuál es la estrategia que abordarán a futuro para mejorar los resultados, quizás fortaleciendo el preuniversitario que se tiene, y para ello solicita un informe del Depto. de Educación.

**7.9. Información, Concejala Sra. Ilse Ponce A.**

Concejala Sra. Ponce, informa que estuvo en una reunión con la directora de educación, y se está haciendo una evaluación e investigación respecto al despido de los profesores; por tanto prontamente se citará a una comisión para entregar la información oficial.

Informa que ayer estuvieron en contacto con el Administrador Municipal viendo cómo se iban a canalizar las ayudas para la gente de Valparaíso.

Informa que, estuvo conversando con la junta de vecinos Villa El Rocío la cual se está por conformar; además con los departamentos de dicha villa, respecto a la lenta respuesta de carabineros, ya que los vecinos querían solicitar una reunión con carabineros o a través de Organizaciones Comunitarias, o que el Mayor de Carabineros pudiera venir a algún concejo como lo habían solicitado anteriormente.

Felicita por el espectáculo pirotécnico ya que todo resultó muy lindo. Destaca también toda la programación cultural para el presente mes.

Respecto a las fiscalizaciones estuvo conversando con don Pablo Matus Encargado de Inspección, a quien le comentó el tema de los globos que se tiran al espacio pudiendo provocar incendios, por tanto el Sr. Matus tuvo una muy buena disposición para acudir a la fiscalización ya que está prohibida la venta y compra de este tipo de artículos.

**7.10. Felicitaciones**

Concejal Sr. Castro, felicita al equipo municipal ya que estuvo la semana pasada en la inauguración de la sede de del Club deportivo de La Viñilla, donde se ha visto el trabajo que se está haciendo con las dos juntas de vecinos y también con el club deportivo, ya que para quienes asisten habitualmente a esa cancha, pueden decir que quedó espectacular, un club deportivo que hace unos años estuvo a punto de desaparecer, y hoy en trabajo conjunto con la municipalidad han hecho que se tenga una linda sede. Por tanto, felicita al equipo municipal que trabajó en dicho proyecto. Comenta que pasó por el sector de Lo Ovalle y le parece tremenda la obra que se está haciendo con los camarines del Club Deportivo Carlos Balbontín, lo cual no será solamente para dicho club, sino para todo el campo deportivo cree que será una obra realmente a destacar. También se suma a las felicitaciones respecto al espectáculo pirotécnico, destacando el buen trabajo realizado por el equipo municipal. También se suma al comentario respecto al programa de verano, ya que esta vez viene muy variado respecto a las actividades deportivas y culturales. Cree que los concejales tienen la misión de comunicar a la gente respecto al programa de verano que se tiene para los meses de enero y febrero, el cual será muy variado.

**7.11. Consulta, Concejal Sr. Oscar Salazar C.**

Concejal Sr. Salazar, comenta que antes de asumir como concejales con el Sr. Iván Durán, hicieron unas peticiones en una carta, y una de ellas es el tema de la instalación de semáforos en Casablanca. Lo menciona ya que como concejal y como ciudadano esperar veinticinco minutos esperando pasar de Alejandro Galaz hacia Chacabuco. Otro lugar crítico es en Arturo Prat con Constitución; Chacabuco con Portales, y Arturo Prat con Chacabuco. Comenta que le gustaría, si el Alcalde acepta la petición de hacer algún estudio, y no esperar que haya un accidente, por tanto es mejor prevenir que después estar lamentando.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala estar de acuerdo. Informa que no se ha hecho un estudio respecto a los semáforos, cree que han sido como tres o cuatro informes que se han hecho durante el tiempo con la Seremi de Transporte; y en los cuatro casos no dan los flujos para optar a proyectos para instalar semáforos. Por otro lado, cree que tendrá que ser una universidad experta en todo lo que es tránsito, para que haga un estudio de toda la comuna, y no solamente con respecto a los semáforos, ya que hay que hacer un estudio más profundo de lo que significa la posibilidad de instalar parquímetros, ya que hay mucha gente que deja su auto todo el día no permitiendo que otras personas usen espacios públicos para estacionarse. En segundo lugar, se lo han pedido en varias oportunidades los mismos comerciantes de calle Chacabuco; hay que hacer también los sentidos de las calles. Por tanto, esto tiene que ser un estudio no determinado hacia un solo tema, sino que tiene que ser un estudio orgánico de lo que van a ser los flujos vehiculares en Casablanca que en los últimos años se ha multiplicado por dos o tres veces.

**Concejal Sr. Salazar, al respecto señala que le gustaría poner fecha, porque no van a esperar cuatro años para hacer lo que el Alcalde quiere; por tanto sería importante empezar por algo.**

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que se está empezando por algo que es básico e importante, que es contratar a una institución o personas que hagan un estudio de qué es lo que tienen que hacer, y que va a ir de la mano con el plan regulador. Pero, prefiere **demorarse un poco, y hacer las cosas bien** a armar un tema de parche; y no cree que la solución sea poner dos o tres semáforos en Casablanca, ya que igual dificultaría el tránsito. Entonces, hay que buscar soluciones pensadas y asesoradas con personas capacitadas para tener un buen término para el flujo vehicular de Casablanca.

Concejal Sr. Durán, respecto a lo comentado por el Sr. Alcalde, para no caminar cuatro a cinco cuadras, hay mayor flujo vehicular en Arturo Prat con dónde está la “Superbodega Acuenta”, no sabe si se hizo un estudio vial, para ver los vehículos que salían y las personas que pasan, y para eso no hay que mandar a buscar una universidad para darse cuenta que sí se necesita un semáforo en el lugar. Ahora, siempre el Alcalde ha hablado que se tiene mucho dinero en las arcas municipales, porqué no utilizar esos dineros para comprar los semáforos, quizás demoren veinte minutos en cruzar, pero que las personas pero que las personas puedan hacerlo sin tener un peligro.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no es un experto en el tema, y quizás la solución que los concejales piensan es la instalación de semáforos; pero quizás no es esa la solución, y es por eso que quiere armar un estudio como corresponde, y no tomar medidas parches.

Sr. Barros, informa que en el período anterior se trabajó en el tema, se habló con gente de la Universidad Católica, Universidad Diego Portales, y de la Universidad de Chile para ver cómo enfrentar este problema, y las tres universidades les dijeron que la única solución que había era hacer un estudio general de Casablanca para poder levantar la información, porque un semáforo no sirve de nada, habría que hacer una secuencia de semáforos que consiste al menos en cinco semáforos que generan la circulación, porque o si no en la práctica lo que generan son nudos. Es por eso que se ha estado conversando para ver como se realiza la licitación y como se define el estudio para poder desarrollar, porque en Casablanca no es solo el problema en una esquina, sino que hay un tema de movilización de camiones, un tema de horario y un tema de flujo, tres factores que creen que la única forma es poder abordarlo con una visión general de la comuna, y lo bueno de la solicitud que hay que hacer, es que uno plantea las diferentes posibilidades que se pueden dar, y esos estudio dan la mejor optimización de desarrollo en tiempo y movilización. Informa que, de hecho una de las personas con que hablaron se llama Louis De Grange que es una de las personas que más sale en televisión opinando sobre el tema tránsito, es director de una universidad y él reincide en el tema diciendo que hay que hacer estudio general, y en eso se está trabajando para tener el estudio este año y poder enfrentar de la mejor forma posible las diferentes inversiones; porque las tres universidades con que hablaron ellos postulan que un semáforo o dos semáforos no van a solucionar nada, porque van a generar más tacos y más problemas porque hay que ver todos los factores colaterales que lleva, por eso el estudio es la primera etapa que debieran enfrentar.

Concejal Sr. Durán, respecto al estudio que mencionó el Sr. Administrador Municipal respecto a las tres universidades, consulta si están escritos o solamente fue lo que hablaron con ellos; porque en lo personal también habló con tres ingenieros en tránsito quienes dicen que es factible colocar los semáforos. Entonces, si el Administrador Municipal puede traer los estudios la próxima semana, así tendría una base y diría que no solamente los estudios son de parche porque hay un estudio realmente.

Sr. Barros, reitera que conversó con las personas de tres universidades donde les preguntó cómo se hacían los estudios, y ellos preguntaron cuál es la información de Casablanca, y en base a la información recibida ellos mismos postulan. Y, la única forma de poder dar una opinión seria y poder hacer el estudio es hacer el levantamiento de toda la comuna; para ello, ellos requieren venir a terreno y hacer un estudio, ya sea por la universidad, con sus institutos, o con los estudiantes, para poder entregar un informe el cual no se entregara en una hoja o con una entrevista, ya que requiere una cantidad de tiempo y hay que ver como se puede pagar y como se va a licitar dicho proyecto, y eso se hará dentro de este año.

Concejal Sr. Durán, señala que como concejales están proponiendo algo, porque así como el Alcalde sale a la calle los concejales también salen, por tanto también ven el problema. Entonces, cuando el Alcalde dice que es una solución de parche, no es una solución de parche cuando hay un lugar que es muy conflictivo tanto para los peatones en el sector de Arturo Prat saliendo de la Superbodega Acuenta, como para los vehículos considerando que también pasan camiones. Entonces, cree que respecto a la prevención es lo que hoy se está hablando y eso es lo que tienen que tener presente, y a lo mejor un semáforo sí se necesita. Reitera que, también conversó con tres ingenieros en tránsito, son de la universidad donde dos son de carabineros, y que también les dicen que existe la posibilidad de hacerlo. Entonces, como concejales también pueden proponer, que después se estudie y se deseche porque le fue mal es otro cuento.

Concejala Srta. Ordóñez, cree importante para conocimiento de la mesa de los concejales, tener acceso al menos al último estudio para manejar una opción, y tal vez en otra comisión o en un concejo, invitar a los expertos para poder dar una respuesta a la comunidad porque efectivamente existe preocupación de la comunidad. Y, mientras se hacen los estudios y licitaciones porque requieren tiempo, tal vez analizar la posibilidad de hacer alertadores o alguna medida de seguridad intermedio, pero cree que sí o sí hay que hacer un estudio como corresponde para tomar las medidas que sean necesarias. Se suma a lo que pide el concejal Sr. Salazar, de que por lo menos les entreguen aunque sea el último estudio para tener la misma opinión.

**7.12. Observación, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, comenta que hay basura en Lo Ovalle y al frente del cementerio, la cual permanece por más de una semana y media en el sector del callejón del cementerio. En Lo Ovalle se retiraron los contenedores de basura los cuales ahora los pusieron atrás, donde el camión no pasa continuamente, y si se observa hay basura por todos lados. Entonces, no sabe cada cuánto tiempo tendría que pasar el camión por las casas.

Sr. Marín, al respecto, señala que el cambio de dicho contenedor fue a solicitud de la presidenta de la junta de vecinos del sector, ya que estimaban que donde estaba el contenedor a la entrada, solo servía para la gente que pasa por el camino depositaban la basura. En lo personal fue varias veces al sector, y nuevamente accedió a devolver el contenedor donde estaba ubicado.

Concejal Sr. Durán, consulta al Sr. Marín si hizo el estudio de cuántas veces pasa el camión y cómo está la basura hoy día; porque al parecer fueron a tomar fotografías al lugar. Aclara que no se está discutiendo respecto al cambio del contenedor, sino de cuántas veces pasa el camión y la cantidad de basura que hoy día está aparte de los recipientes.

Alcalde Sr. Martínez, señala que cuando viene la navidad y año nuevo llega mucha más gente a los lugares por ende se bota mucho más basura. Comenta que primero se comenzó con un contenedor en Lo Ovalle y ahora hay tres; pero cada día hay más gente en las parcelas y también hay más basura, entonces siempre se van quedando un poco más cortos.

Sr. Marín, agrega informando que respecto a la frecuencia del retiro de basura es la misma que tienen otros sectores rurales de la comuna; también es cierto que hubo algunos problemas mecánicos y de licencias médicas de algunos funcionarios auxiliares de aseo, lo cual los retraso un poco el sistema. Pero, ya debieran estar funcionando bien, considerando también que estuvieron en navidad y año nuevo.

Concejal Sr. Durán, considerando la basura que se encuentra al lado del cementerio que permanentemente la dejan ahí; consulta si hay alguna posibilidad de instalar un contenedor de basura frente del cementerio, ya que también es respetable la gente que vive en el sector, refiriéndose frente de la familia Covaísa.

Sr. Marín, al respecto señala que se acercará al lugar para ver la situación.

**7.13. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, señala que le gustaría preguntar y se le informe respecto a un terreno que se compró y que los están usando “los cubanos”; consulta si respecto al terreno se pagaron contribuciones o no. Consulta ya que hubo un artículo en un diario señalando que habría un remate.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto, informa que cuando se compró el terreno, no se traspasó inmediatamente a nombre del municipio, porque los bienes municipales no pagan contribuciones.

Sr. Rivas, explica que al interior del lugar había una casa habitación que no estaba regularizada. Luego, se enteraron sobre la existencia de un eventual remate, y obviamente se pusieron inmediatamente al día con el tema de las obligaciones tributarias, por tanto están pagadas.

Concejal Sr. Durán, consulta si se pagaron con interés.

Sr. Rivas, en lo personal fue a la tesorería a hacer las diligencias del caso para que les informaran respecto al pago de los intereses y las multas, lo cual está dentro de las facultades legales del tesorero entregarlas y se las entregó para pagar inmediatamente eso.

Concejal Sr. Durán, consulta si es factible que la próxima semana le hagan llegar ese documento.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que no se pagaron intereses, por tanto que el Concejal Sr. Durán no se preocupe porque no se pagaron intereses ya que se cuidan los bienes municipales.

Concejal Sr. Durán, al respecto le señala al Alcalde que tendrá que lamentar, pero esa es la labor del concejal, y a él pagan $720.000.- por venir al concejo tres veces, entonces está haciendo un buen trabajo.

**7.14. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta qué posibilidad se tiene para como concejales poder atender gente, y para ello tener una oficina.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto informa que se empezará a trabajar en la segunda ampliación y mejoramiento del edificio municipal, que va desde la oficina del Secretario Municipal hacia el sector de todas las oficinas de Dideco, y para ello tendrán que arrendar en otro lado por un tiempo, lo cual los dejará en bastante malas condiciones en cuanto a infraestructura; se empezará a trabajar también en el nuevo museo. Pero, de todas maneras se verá qué posibilidades se tienen de poder tener un lugar para los concejales; pero son tiempos difíciles porque se están poniendo al día las construcciones del municipio. Consulta al Concejal Sr. Durán si conoce las nuevas oficinas de Secplan y si es que conoció lo que había antes. Cree que sería bueno que el Concejal Sr. Durán viera y se fijara lo que son las oficinas de Dideco hoy día, en el estado en que están, donde la mitad es bodega y la otra mitad puros ranchos que se tienen. Informa que, el proyecto que se tiene con el Gobierno Regional a través de los Fondos FRIL donde la suma de inversión es de noventa millones de pesos, ya están firmados los convenios por tanto se debería tener la disponibilidad de las platas y empezar a licitar en estos días. Lo cual significará que de aquí a febrero a marzo, se tendrá un ala entera abajo, lo cual les producirá problemas para poder disponer de una oficina para concejales.

Concejal Sr. Durán, consulta si se podría arrendar algún recinto para la oficina de concejales y poder trabajar para la comunidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto señala que primero se arrendará un recinto para que se traslade Dideco y atienda a la gente lo cual es prioridad, para después pensar qué solución se puede dar. Pero, lo primero que quiere es dejar bien instalados a la Dirección de Desarrollo Comunitario, a toda la gente que presta atención social, y a la gente que atiende público lo cual es prioridad, y una vez que se tenga solucionado ese problema, ver la posibilidad que haya una oficina para los concejales.

Concejal Sr. Salazar, señala que como concejales también es de importancia atender gente y no hacerlo en la plaza y en la calle. Por eso, sería bueno que se diera un plazo para atender dicha solicitud.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto plantea que le den un mes para ver qué hacer al respecto.

**7.15. Consulta, Concejal Sr. Iván Durán P.**

Concejal Sr. Durán, consulta si es factible que el Alcalde por medio del Sr. Secretario Municipal, le entregue todos los contratos que tengan que ver con la publicidad y difusión de los eventos municipales; lo señala porque en radio Quintay el Alcalde tiene un programa que es pagado por la municipalidad.

Alcalde Sr. Martínez, al respecto aclara que el programa en radio Quintay lo paga él.

Concejal Sr. Durán, de todas maneras solicita que se le dé a conocer cuáles son los contratos y con qué medios de comunicación se tiene publicidad.

En nombre de Dios, La Patria y Casablanca, se cierra la Sesión a las 10:41 Hrs.

Observaciones: \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RODRIGO MARTÍNEZ ROCA

ALCALDE DE CASABLANCA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

KAREN ORDÓÑEZ URZÚA

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

FERNANDO ARANDA BARRIENTOS

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

RICARDO CASTRO SALAZAR

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

ILSE PONCE ÁLVAREZ

CONCEJALA

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

OSCAR SALAZAR CATALÁN

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

IVÁN DURÁN PALMA

CONCEJAL

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

LEONEL HTO. BUSTAMANTE GONZALEZ

SECRETARIO MUNICIPAL